



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO  
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

Nº 0106



ACTA 3-2010 – 25/01/2010

Página 1

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO  
CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA No. 3-2010**

En la ciudad de Guatemala, siendo las doce horas con veinte minutos del día lunes veinticinco de enero del dos mil diez, reunidos para celebrar sesión ordinaria del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, en el salón de sesiones de asesoría de Rectoría, edificio de Rectoría, tercer nivel, ciudad universitaria, zona 12, los señores:

Arquitecto José Darío Menéndez Quíroa.....DIRECTOR  
Dr. Juan Luis Pérez Bran.....Representante de Colegios Profesionales  
Perito Contador William Roberto Yax Tezó.....Representante Estudiantil (Secretario)

**Punto Uno Inicio de sesión**

**1. Bienvenida**

El señor Director Arquitecto Darío Menéndez dio la más cordial bienvenida a los señores integrantes del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango deseándoles éxitos al frente de tan importantes cargos.

**Punto Dos Lectura y aprobación del acta 2-2010**

Se realizo la lectura del acta 2-2010.

Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar el acta 2-2010.

**Punto Tres Aprobación de la agenda**

El señor Director Arquitecto Darío Menéndez hizo una propuesta de agenda.

Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar la agenda del día y para ello, se procedió de la siguiente manera:

**Punto uno Inicio de sesión**

**Punto dos Lectura y aprobación del acta 2-2010**

**Punto tres Aprobación de la agenda**

**Punto cuatro Audiencias**

**Punto cinco Asuntos administrativos**

**Punto seis Asuntos académico**

**Punto siete Asuntos financieros**

**Punto ocho Asuntos laborales**

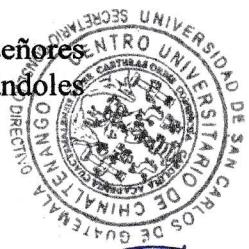
**Punto nueve Asuntos estudiantiles**

**Punto diez Elecciones**

**Punto once Asuntos Varios**

**Punto doce Adendum**

**Punto trece Finalización de la sesión**



*[Handwritten signature]*



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO  
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

Nº 0107

ACTA 3-2010 – 25/01/2010

Página 2

**Punto Ocho Asuntos Laborales**



**8.1 Contratos de docentes Cundech**

La Coordinadora Académica, Licda. Tania Mejía, presentó los expedientes de los siguientes docentes:

1. Gonzalo Abaj Sinaj
2. Julio Salvador Hernández
3. Eduardo Tay
4. Julio Alfredo Merlos
5. Amílcar Pop
6. Jilmar Roberto Pérez Guzmán
7. José Eusebio Guoz
8. Mildred Weastler
9. Rosa Reyna Mulul

Después de análisis y amplia discusión y tomando como base legal para la realización de las contrataciones correspondientes al personal académico, lo establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 2,3 inciso 3.3, 4, 5,6, 11, por lo que se estableció como requisitos mínimos para optar a las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango los siguientes:

- a. Ser centroamericano(a)
- b. Poseer como mínimo el grado académico de licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c. Ser colegiado activo
- d. Estar en el goce de sus derechos civiles



Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

1. Currículo Vitae con foto reciente
2. Fotocopia de Cedula de Vecindad completa
3. Antecedentes penales y policiacos en original recientes
4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de licenciado.
5. Constancia de colegiado activo en original reciente
6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los expedientes correspondientes a la vista, se determinó que en base a lo requerido en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista, este Consejo Directivo ACUERDA:

**Primero:** Instruir a la tesorera para que realice los siguientes contratos:

|                             |                                   |
|-----------------------------|-----------------------------------|
| Nombre:                     | Eduardo Tay Chojolan              |
| Puesto:                     | Profesor interino                 |
| Salario Mensual:            | Q. 2,118.00                       |
| Bono Mensual                | Q125.00                           |
| Clasificación:              | 210220                            |
| Vigencia:                   | 01-01-2010 Hasta: 30-06-2010      |
| Horario:                    | 19:00 A 21:00 De: lunes a viernes |
| No. De Horas:               | 2                                 |
| No. de Registro de Personal | 20090690                          |
| Plaza:                      | 13                                |



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO  
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

Nº 0108

ACTA 3-2010 – 25/01/2010

Página 3



Atribuciones: 1. Impartir el curso de Comunicación en el primer semestre en la sección “b” de la carrera de ciencias jurídicas y sociales en el centro universitario de Chimaltenango. 2. Actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes 4. Estar presente en todas las actividades programadas del centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación vigente.

Carrera: Ciencias Jurídicas y Sociales  
Partida No: 4.1.54.2.04.022

**Segundo:** En el caso de la Licda. Claudia Ramos docente de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario se le contratará con dos horas más en el curso de Comunicación a partir del 27 de enero al 30 de junio del año en curso. Y en el caso de la Licda. Mildred Weastler, se le trasladará a la carrera de profesorado en Pedagogía, para impartir el curso de Estudios socioeconómicos de Guatemala, con dos horas de contratación, a partir del 27 de enero al 30 de junio del año en curso. Se les notificara a los coordinadores de las respectivas carreras y a las docentes.

Nombre: Claudia Leticia Ramos Bardales  
Puesto: Profesor interino  
Salario Mensual: Q. 2,118.00  
Bono Mensual: Q125.00  
Vigencia: 27-01-2010 hasta: 30-06-2010  
Clasificación: 210220  
Horario: 17:00 A 19:00 de: lunes a viernes  
No. De Horas: 2  
Plaza: 29  
No. de Registro de Personal: 20090687

Atribuciones: 1. Impartir el curso de Comunicación en el primer semestre en la sección “d” de la carrera de ciencias jurídicas y sociales en el centro universitario de Chimaltenango. 2. Actividades de investigación y extensión. 3. Asesoría a estudiantes 4. Estar presente en todas las actividades programadas del centro y otras inherentes al puesto que le asigne el jefe inmediato y las que establece la legislación vigente.

Carrera: Ciencias Jurídicas y Sociales  
Partida No: 4.1.54.2.04.022

8.2 Denuncia por el Coordinador de la carrera de Turismo ante faltas en el desempeño de sus labores del Ingeniero Ulises González, docente de la carrera.

El Coordinador de la carrera de Turismo Lic. Carlos Asturias informó, vía telefónica a la Coordinadora Académica, el viernes 22 de enero, que el Ing. González procedió a efectuar el examen de segunda retrasada bajo los efectos de alcohol por lo que le llamo la atención de forma verbal, luego el Lic. Asturias procedió a realizar un acta la cual fue enviada vía electrónica a Dirección y Coordinación Académica del Cundech el sábado 23 de enero; así mismo el Coordinador solicita la contratación de otro docente para sustituir al Ing. González.

Después de análisis y amplia discusión este Consejo Directivo ACUERDA: **Primero:** Notificar formalmente al Ingeniero Ulises González Mejía, que se le cancela el contrato al 25 de enero 2010 en virtud del expediente por faltas y violación a sus actividades labores en el año 2009 y reincidencia en el 2010.

**Segundo:** Instruir a la tesorera que se haga efectivo el pago de los días laborados en enero 2010.



*[Signature]*



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO  
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

Nº 0109

ACTA 3-2010 – 25/01/2010  
Página 4



8.3 Notas con fechas 25 de noviembre, 17 de enero 2010 y 30 de noviembre 2009 de estudiantes de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario.

La Coordinadora Académica procedió a leer las notas:

- En las primeras dos notas los estudiantes de la carrera solicitan autorización para cursar el tercer semestre aun cuando no cuenta con la zona mínima en el curso de Ciencia Política.
- Solicitan la autorización del pago de la retrasa del primer semestre de los cursos: Economía, Ciencia Política, Comunicación para luego hacer efectiva la asignación del tercer semestre.

Después de análisis y amplia discusión este Consejo Directivo ACUERDA:

Primero: Según el pensum de carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario no es abierto. Debido a esta razón no se puede cursar el tercer semestre sin haber aprobado todos los cursos del primer año.

Segundo: Denegar las peticiones a los estudiantes, debido a que no realizaron el pago en el tiempo en que se les indicó, faltando a los procedimientos correspondientes.

Punto décimo tercero Fin de la sesión

CONSTANCIAS: Se deja constancia que se encuentran presentes desde el inicio de la sesión el Arq. José Dario Menéndez Quirós, el Dr. Juan Luis Pérez Bran y el P.C. William Roberto Yax Tezó. El Dr. Oscar Rolando Morales Cahuec se disculpa, vía telefónica, para no asistir a la sesión por compromisos adquiridos con anterioridad.

No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente sesión, en el mismo lugar y fecha, siendo las quince horas con treinta minutos, la presente acta se transcribe en hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y consta de cuatro páginas.

DE LO ANTERIOR DOY FE

(f)   
P. C. William Roberto Yax Tezó

Secretario

Consejo Directivo

Centro Universitario de Chimaltenango  
Universidad de San Carlos de Guatemala



cc. Miembros del Consejo Directivo/Dirección/Secretaría  
Directivo/Tesorería/Coordinación Académica. ----- XXX.